Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 440 | 26 de junio de 2025 | PNL/001488-01. Pág. 40547

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001488-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a subvenciones para municipios sobre fomento de empleo agrario, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Recientemente ha tenido lugar la reunión anual de la Comisión Autonómica de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario en las zonas rurales deprimidas de Castilla y León, en la que se ha analizado al detalle la situación de dicho programa.

CVE: BOCCL-11-013162

En dicha Comisión se ratificaba la propuesta de distribución de crédito para el presente año 2025, con una cuantía que asciende a 5.151.925 euros. Se beneficiarán casi 1000 personas de 153 ayuntamientos distribuidos en distintas comarcas de cuatro provincias: Ávila 377 trabajadores y trabajadoras, Salamanca 267, Valladolid 167 y Zamora 93.

Este programa proporciona empleo temporal a trabajadores y trabajadoras desempleadas e impulsa proyectos de interés general que benefician a toda la Comunidad. Las contrataciones realizadas con estos fondos tienen el objetivo de ejecutar proyectos de interés general y social en el medio rural. Incluyendo una variedad de obras y servicios que benefician directamente a las comunidades rurales, fomentando el empleo y mejorando las infraestructuras y los servicios locales.

Hasta el año 2011, el Servicio Público de Empleo Estatal y el ECyL colaboraron en el desarrollo de planes de empleo para reactivar las zonas rurales más deprimidas a través de subvenciones. El Servicio Público de Empleo Estatal financiaba una parte de los costes salariales y la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado. Por su parte, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financiaba otra parte de los costes salariales, la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado y los costes extrasalariales de la suma de los períodos contratados por ambas Administraciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para en el año 2025 volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Programa de Fomento del Empleo Agrario, complementando la aportación que para este plan realiza el Servicio Público de Empleo Estatal".

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y José Francisco Martín Martínez

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864